



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Propuesta de la Comisión de Gobierno con proyecto de Decreto que tiene por objeto designar a la persona Titular de la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Las y los integrantes de la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 35, párrafo segundo, fracción V, y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como el numeral 26, fracción V, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometemos a la deliberación de esta Trigésima Tercera Legislatura, la propuesta de la Comisión de Gobierno con proyecto de Decreto que tiene por objeto designar a la persona Titular de la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Nayarit; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el cumplimiento de las funciones que constitucional y legalmente le competen al Poder Legislativo, el Congreso del Estado cuenta dentro de su estructura orgánica con dependencias administrativas y técnicas que brindan apoyo especializado a los diversos órganos representativos del gobierno interior y a las y los diputados integrantes de la Legislatura.

En términos del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la estructura técnica del Congreso se integra por la Secretaría General, la Oficialía Mayor, la Contraloría Interna y la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, siendo esta Comisión de Gobierno una autoridad administrativa que coadyuva en la coordinación institucional.

En efecto, la importancia de los órganos referidos radica en que, precisamente como lo expresa su denominación, son instancias de apoyo técnico especializadas en determinadas tareas que se estiman torales para el eficaz funcionamiento de este Poder, ya que el desempeño que estas tengan incide ineludiblemente en sus resultados.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Propuesta de la Comisión de Gobierno con proyecto de Decreto que tiene por objeto designar a la persona Titular de la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Así pues, entre las áreas técnicas del Congreso, la Contraloría Interna es el órgano interno de control y la dependencia competente para promover el desarrollo administrativo institucional y verificar el cumplimiento de las obligaciones administrativas y legales de los servidores públicos de las demás dependencias del Congreso; al efecto podrá realizar investigaciones, auditorías, al igual que recibir, investigar, substanciar y resolver las quejas respecto de la aplicación de los procedimientos y sanciones inherentes a las responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Congreso¹.

En esa tesitura, quienes integramos este órgano colegiado nos dimos a la tarea de buscar a la persona con el perfil profesional idóneo para asumir tan importante y trascendental labor, cuidando que la persona a quien en su caso se le designe como titular cumpla no solo con los requisitos legales que para el efecto se exigen, sino también con el perfil ideal para desempeñar el puesto de manera eficaz.

Se trata pues, de un nombramiento de suma importancia para el Congreso del Estado, toda vez que sobre este órgano técnico, al tenor de las atribuciones que le confiere el marco jurídico del Congreso, descansa la función de garantizar el óptimo funcionamiento de la institución.

En ese sentido, esta Comisión de Gobierno propone para el cargo de Contralora Interna, a la Licenciada en Contaduría, Salma Judith Sepúlveda López, misma que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos por el artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y de quien nos permitimos resaltar los datos curriculares que le confieren la condición de contar con el perfil idóneo para tan relevante cargo, dentro de los que destacan los siguientes:

¹ Artículo 82, Ley Orgánica el Poder Legislativo del Estado de Nayarit.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Propuesta de la Comisión de Gobierno con proyecto de Decreto que tiene por objeto designar a la persona Titular de la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

La ciudadana Salma Judith Sepúlveda López cuenta con la Licenciatura en Contaduría por la Universidad Autónoma de Nayarit, así como una formación complementaria a su perfil profesional.

Posee experiencia en las tareas a fines a la dependencia en cuestión, en virtud de que en su trayectoria profesional ha estado en ejercicio de la práctica profesional contable, así como se ha desempeñado en diversos cargos públicos, entre los que se enlistan:

- Auxiliar Contable en el Despacho Contable y Fiscal Rivera Loera y Asociados;
- Analista de Recepción y Revisión de Devoluciones y Compensaciones (S.S.) en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- Analista en el Despacho Administrativo y Contable, Freyssinier Morin A.C.;
- Analista de la Dirección de Organización y Métodos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit;
- Auditor Interno en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit;
- Contadora del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit;
- Propietaria de "Fresa Boutique";
- Encargada de la Coordinación Administrativa en la Dirección de Catastro e Impuesto Predial de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit;
- Directora en la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic, A.C. (Zona Tepic);
- Coordinadora de Estudios y Proyectos de FIPROTUR, Zona Promoción Turística y Asesora en la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Nayarit;
- Comercialización de Ropa, Accesorios y Productos de Belleza, y
- Asesora profesional de seguros, certificada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Propuesta de la Comisión de Gobierno con proyecto de Decreto que tiene por objeto designar a la persona Titular de la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Derivado de su perfil curricular, ha realizado diversos estudios de actualización y complementarios, dentro de los que destacan los siguientes:

- Estudios en Programación de Analista, ofertados en el Instituto de Computación de Acaponeta;
- Estudios en el idioma Inglés, ofertados en el Centro Universitario de Idiomas de la UAN;
- Estudios en el uso del Internet Directo Personal, por el ICM;
- Asistencia al III y IV Congreso de Contaduría y Administración, ofertados por la Facultad de Contaduría y Administración;
- Diplomado en Sueldos y Salarios, ofertado por el Grupo Consulta;
- Seminario-Taller sobre elaboración de Manuales de Procedimientos, ofrecido por la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Nayarit, y
- Curso en materia de Reformas Fiscales 2004, ofrecido por el Grupo TEGRA.

Finalmente, como es de advertirse, la propuesta que se presenta está plenamente sustentada desde la perspectiva de los requisitos formales, como son edad, ciudadanía, antigüedad en el ejercicio profesional, buena reputación y experiencia; y a su vez, quienes integramos este órgano colegiado consideramos importante enfatizar que se analizó con absoluta responsabilidad la formación académica y la trayectoria profesional de la persona propuesta, con el objetivo de garantizar buenos resultados en el desempeño del cargo sujeto a designación.

Con lo anterior, se busca que la persona titular de la Contraloría Interna de este H. Congreso del Estado, que tiene participación en una de las actividades clave para el debido funcionamiento de este órgano parlamentario sea una persona profesional, comprometida y responsable, con amplio sentido social por tratarse de una labor que



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Propuesta de la Comisión de Gobierno con proyecto de Decreto que tiene por objeto designar a la persona Titular de la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

contribuirá a garantizar que la institución opere debidamente, y esta a su vez pueda cumplir cabalmente su deber frente al pueblo de Nayarit.

Finalmente, quienes integramos esta Comisión de Gobierno hacemos un especial énfasis en que nos encontramos ante un acto soberano y discrecional de este Congreso que reviste una de sus facultades para aprobar este tipo de nombramientos, por ello, consideramos importante citar de manera análoga el Criterio 2a./J. 25/2020 (10a.)² y las razones contenidas en el mismo, donde el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos comparte una tesis de lo que se entiende como acto soberano, a saber, aquel que se lleva a cabo cuando quien ejerce la facultad, goza de independencia y no requiere de injerencia externa para adoptar sus decisiones, es decir, siempre y cuando las constituciones o leyes locales los faculten para realizar la elección sin que tal decisión deba ser sometida a la aprobación, sanción o ratificación de persona u organismo diverso. En este sentido, la propuesta presentada nos llevará a ejercer una de nuestras facultades entendida como un acto soberano y discrecional que abona a nuestra autonomía y a nuestro funcionamiento institucional.

En tanto, las y los integrantes de esta Comisión de Gobierno en ejercicio de sus facultades y en razón de las consideraciones anteriormente expuestas, presentamos ante el Pleno de esta representación legislativa, el siguiente:

² Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 78, Septiembre de 2020, Tomo I, páginas 493. Jurisprudencia. Consultable en: <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2022075> .



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Propuesta de la Comisión de Gobierno con proyecto de Decreto que tiene por objeto designar a la persona Titular de la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO. Con fundamento en los artículos 35, párrafo segundo, fracción V, y 76, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y 26, fracción V, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se designa a la Licenciada en Contaduría **Salma Judith Sepúlveda López** como Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, quien durará en el cargo el tiempo que se encuentre en funciones la Trigésima Tercera Legislatura del Poder Legislativo, o en su caso, hasta que la siguiente Legislatura realice el procedimiento de designación respectivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación, debiéndose publicar en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit y en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente el presente Decreto a la Licenciada en Contaduría **Salma Judith Sepúlveda López**, a efecto de que, previo a tomar posesión del cargo, comparezca ante esta Asamblea en Pleno a rendir la protesta de ley correspondiente.

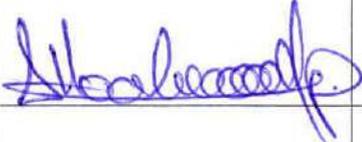
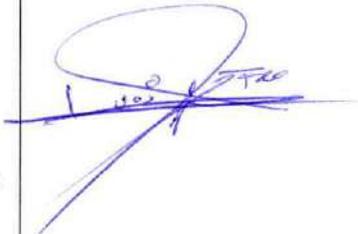
Dado en la oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Propuesta de la Comisión de Gobierno con proyecto de Decreto que tiene por objeto designar a la persona Titular de la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

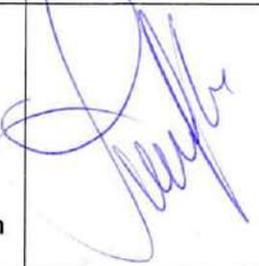
COMISIÓN DE GOBIERNO

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Alba Cristal Espinoza Peña Presidenta			
 Dip. José Ignacio Rivas Parra Primer Vicepresidente			
 Dip. Aristeo Preciado Mayorga Vicepresidente			
 Dip. Luis Fernando Pardo González Vicepresidente			
 Dip. Alejandro Regalado Curiel Vicepresidente			



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Propuesta de la Comisión de Gobierno con proyecto de Decreto que tiene por objeto designar a la persona Titular de la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Luis Alberto Zamora Romero Vocal			
 Dip. Sofía Bautista Zambrano Vocal			
 Dip. Laura Inés Rangel Huerta			
 Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio			

Secretario de la Comisión de Gobierno	Firma
 Dip. Héctor Javier Santana García Secretario	